
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b> - <b>NATAGAIMA</b>		
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL ESTUDIO PREVIO</b>	<b>CODIGO: FOR-CD-PSP- AG-04</b>	

**ESTUDIO PREVIO  
PRINCIPIO DE PLANEACIÓN**

<b>AREA SOLICITANTE</b>	RECTORIA
<b>FECHA DE ELABORACION</b>	SEPTIEMBRE 2025
<b>NUMERO</b>	11
<b>RESPONSABLE</b>	JOSÉ ANCIZAR QUINTERO AROCA - Rector (Ordenador del Gasto)
<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICION</b>	Esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública.
<b>PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</b>	Una vez expuesta la necesidad de la Entidad y dado el objeto a desarrollar con el futuro contrato, es necesario contar con una persona que cumpla con los requisitos contenidos en el presente estudio previo.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

**Circunstancias que conllevan a realizar el contrato de Prestación de Servicios de un Arquitecto**

Con el fin de realizar un adecuado procedimiento técnico en lo concerniente a la mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa, se hace necesario contratar un Arquitecto para planificar, organizar, programar, vigilar y controlar la obra pública que determina la necesidad de contar con el servicio.

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO, PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL CAMPO TÉCNICO DEL PROCESO DEL CONTRATO DE OBRA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA - TOLIMA.

**CÓDIGO UNSPSC (Cuarto Nivel):**

Descripción Producto	Código Producto
Servicios temporales de arquitectura	80111617

**ALCANCE:**

Garantizar la debida planeación y acompañamiento técnico en la ejecución de contrato de obra de la institución educativa.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS**



**CONTRATACIÓN DIRECTA - Prestación de Servicios Profesionales**

Ley 80 de 1993.

Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, Literal H.

Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Sustento jurídico que viabiliza la modalidad selección bajo la causal referida.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b> <b>NATAGAIMA</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL</b> <b>ESTUDIO PREVIO</b>	<b>CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-04</b>	<b>VERSIÓN: 2</b> <b>Vigente desde: 02/01/2025</b>	

### TIPO DE RELACIÓN CONTRACTUAL

#### TIPO DE CONTRATO:

**Contrato de Prestación de Servicios:** Tiene su sustento en el desarrollo de actividades relacionadas con el aspecto misional y operativo de la Institución Educativa.

### IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código presupuestal	Fuente	Concepto	Valor	Número CDP	Fecha CDP
2.1.2.02.02.008.01	1.2.4.1.04- Calidad por gratuidad	Contratación de servicios técnicos profesionales	\$ 3.500.000	014	15/09/2025
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 3.500.000</b>		

### FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará al contratista el valor del contrato en **TRES (3) PAGOS**, así:

Cada uno a los 30 días calendario ejecutados, previo cumplimiento de actividades según cronograma y presentación de informe de ejecución con los soportes respectivos por parte del contratista, entre los que debe estar la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; y ii) la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

### PLAZO DE EJECUCIÓN

NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

### CRITERIOS PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA

**Idoneidad:** ARQUITECTO en ejercicio.

**Experiencia relacionada:** De acuerdo con el objeto del contrato y las obligaciones, se requiere que el proponente demuestre con los soportes de su hoja de vida que cuenta con una experiencia profesional relacionada mínima de CINCO (5) años, esto con el fin que se desarrollen las obligaciones que fundamentan el objeto del futuro contrato con eficacia y eficiencia.

### REQUISITOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

Se tendrá como requisito para el presente proceso, el siguiente:

**Capacidad Jurídica:** El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos, los cuales deberán ser adjuntados a la propuesta:

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b> <b>-</b> <b>NATAGAIMA</b>		<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL</b>		<b>CODIGO:</b> <b>FOR-CD-PSP-AG-04</b>	<b>VERSIÓN: 2</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>				

ÍTEM	REQUERIMIENTO DOCUMENTO
1	HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA - SIGEP
2	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE
3	RUT
4	SOPORTES ESTUDIOS
5	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL
6	SOPORTES EXPERIENCIA
7	FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA - VIGENTE (NO MAYOR A 5 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA - VIGENTE (NO MAYOR A 5 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL - VIGENTE (NO MAYOR A 5 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)
11	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018 - POLICÍA NACIONAL - VIGENTE (NO MAYOR A 5 DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)
12	CERTIFICACIÓN AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD - PENSIÓN) EN EL QUE CONSTE QUE SE ESTÁ ACTIVO
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA
14	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL



### **OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

#### **Obligaciones del Contratista:**

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Cumplir las siguientes actividades técnicas, a saber:
  1. Elaborar técnicamente el presupuesto del mantenimiento y adecuación de obra de la institución educativa para adelantar el proceso contractual respectivo.
  2. Supervisar la ejecución del contrato de obra que surja del proceso contractual respectivo; Así mismo, liquidar dicho contrato.
  3. Elaboración de informe técnico para determinar si existe responsabilidad del contratista por presunto incumplimiento en una obra realizada anteriormente en la Institución Educativa.
3. Apoyar conceptualmente las respuestas que surjan con ocasión de PQR asignados por el SAC a la institución Educativa conforme a la naturaleza del contrato.
4. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el contrato.
5. Constituir la Póliza Única de Cumplimiento conforme los amparos exigidos.
6. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o en las disposiciones que las modifiquen o adicionen.
7. Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

#### **Obligaciones de la Institución Educativa:**

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b> <b>NATAGAIMA</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL</b> <b>ESTUDIO PREVIO</b>	<b>CODIGO: FOR-CD-PSP-AG-04</b>	<b>VERSIÓN: 2</b> <b>Vigente desde: 02/01/2025</b>	

- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

**SUPERVISOR**

<b>Nombre del supervisor:</b>	IVAN ANDRÉS PERDOMO
<b>C.C. No.:</b>	Docente Indígena
<b>Cargo:</b>	93.478.676

**EL ANÁLISIS DE RIESGOS DEL RÉGIMEN DE GARANTÍAS Y SU ASIGNACIÓN**

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes:

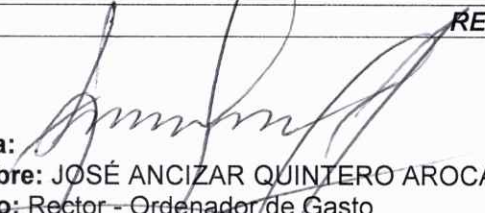
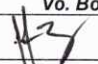

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.

**INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

Conforme la última actualización (CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021) realizada por la ANCP-CCE al **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN**, la Institución no procede a efectuar el análisis, dado que, de este está exceptuada la modalidad de selección por Contratación Directa.

**CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

La Institución Educativa **INFORMA Y CONVOCA** de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones, organizaciones y comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

<b>RESPONSABLES</b>				
<b>Firma:</b>  <b>Nombre:</b> JOSÉ ANCIZAR QUINTERO AROCA <b>Cargo:</b> Rector - Ordenador de Gasto				
<b>Funcionario</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Vo. Bo.</b>	<b>Fecha</b>
<b>Revisado por:</b>	Henry Alberto Narváez Rodríguez	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagador)		Septiembre - 2025
<b>Elaborado por:</b>	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Septiembre - 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				